

Carta abierta

a la

**SRA. ALCALDESA DEL VALLE**

**DE**

**MANZANEDO**

*de un votante socialista*

Desde hace un año, Sra. Alcaldesa, le llevo denunciando en diferentes escritos el incumplimiento manifiesto de su **programa electoral**, por el que fue elegida como Alcaldesa de nuestro querido Valle.

Con el lema propio del **PSOE: "Gobernar para la mayoría"**, se ofreció para mejorar las necesidades de los pueblos y vecinos del Valle, prometiendo desde conservar el patrimonio rural hasta mejorar los servicios sociales, *siempre respetando el compromiso de escuchar y atender la realidad de los pueblos y vecinos.*

Pues bien, después de haber subido el **IBI urbano en 10 años (2007-2017) un 202'09%**, en una época en que debido a la crisis económica que ha sufrido nuestro país, han menguado descaradamente los ingresos de gran parte de la población, se ha permitido la alegría presupuestaria de dedicar, en principio, **233.845,34€** para **ampliar el edificio del Ayuntamiento, después de haber derribado el anterior**, tal y como figura en los Presupuestos de 2.016 y 2017. Con lo cual, ha volcado todo el esfuerzo de los Contribuyentes de este Valle (IBI Urbano) en estos 2 años (110.000€+120.000€) en el capricho de una **obra tan innecesaria como sobredimensionada.**

¿Realmente cree que es **Gobernar para la mayoría** dedicar a la Ampliación de la Casa Consistorial toda esa cantidad próxima al 50% del Presupuesto Municipal, mientras existe 1 pueblo sin agua, calles sin estar debidamente acondicionadas, puntos ciegos en la iluminación y tantas otras carencias y necesidades de los pueblos y vecinos de este Valle?

¿Usted cree aceptable que, para mayor escarnio, **incumpla** con este edificio sus propias **Normas Urbanísticas**, cuando en su artículo 43 expone: *"las reformas de los edificios ya existentes, habrán de adaptarse, por su composición, forma, colores y materiales, a la edificación tradicional de la zona ..."*, y sin embargo la edificación actual tiene unos paramentos verticales que superan el nivel del tejado en 3 fachadas, más propios de cualquier nave industrial, con unas barandillas de acero inoxidable en los balcones. Así como mientras el artículo 63.3 especifica que los balcones no deben sobresalir más de 0,60m, se permite vulnerarlo con un balcón de 1,60m? **¿Este es el ejemplo que usted da infringiendo las propias Normas Urbanísticas de su Ayuntamiento?**

Y todo ello, después de haber construido un **Almacén Municipal** sobredimensionado para las necesidades existentes (2 alturas y 3 puertas de garaje para 1 furgoneta), con un Costo presupuestado de 74.253,20€ , pero que pensábamos entonces, con cierta ingenuidad, que bien podía usarse para actividades alternativas del primitivo edificio del Ayuntamiento. ¡Qué equivocados estábamos!

**Señora Alcaldesa**, si en su **programa electoral no reflejó** en absoluto que pensaba destinar, repito, prácticamente **el 50% del erario público** a obras similares a las que desgraciadamente ya nos tienen acostumbrados nuestra clase política a nivel Nacional: Aeropuertos si aviones, Hospitales sin médicos, etc., etc., **y que en nada benefician a la población que las financia. ¿Qué razones pueden justificar este innecesario derroche del dinero de los contribuyentes** en la ampliación y reforma de la Casa Consistorial después de haber edificado un sobredimensionado edificio para Almacén Municipal?

**¿A tal política la califica usted de Gobernar para la mayoría, después de haber triplicado la presión fiscal a los contribuyentes?**

**¡BASTA YA!**

Con este afán recaudatorio para inversiones injustificadas, desatendiendo las verdaderas necesidades del Valle, solo se fomenta la **despoblación rural**.

J. Hipólito Delgado

(Vecino de Crespos)